

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 10 y 11 de febrero de 2014**

## **INFORMES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES**

**Tema 7 del programa**

*Para información\**

# S

Distribución: GENERAL  
**WFP/EB.1/2014/7-C/1**  
23 diciembre 2013  
ORIGINAL: INGLÉS

## **OPERACIONES PROLONGADAS DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN APROBADAS POR LA DIRECTORA EJECUTIVA ENTRE EL 1 DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 — MALAWI 200460**

### **Asistencia alimentaria para los refugiados**

Número de beneficiarios	25.614
Duración del proyecto	2 años (1 de junio de 2013 – 31 de mayo de 2015)
Volumen de los alimentos proporcionados por el PMA	8.816 toneladas
<b>Costo (dólares EE.UU.)</b>	
Productos alimenticios	3.809.147
Total	5.410.434

\* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se someterán a debate a menos que los miembros de la Junta lo pidan expresamente antes de la reunión y que la Presidencia dé el visto bueno a la petición, por considerar que es oportuno que la Junta dedique a ello parte de su tiempo.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

## NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

**El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.**

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director Regional, OMJ\*: Sr. M. Darboe Correo electrónico:  
mustapha.darboe@wfp.org

Directora del PMA en el País: Sra. C. Ushiyama Correo electrónico:  
coco.ushiyama@wfp.org

Para cualquier información sobre la disponibilidad de los documentos destinados a la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

\* Despacho Regional de Johannesburgo (África Meridional)

## RESUMEN

1. Malawi acoge a refugiados desde hace más de dos décadas, debido principalmente a la inestabilidad política y los disturbios sociales que afectan a las regiones de los Grandes Lagos y del Cuerno de África, dando lugar a una afluencia continua de refugiados hacia este país. En el marco de la operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) 200460, el PMA seguirá prestando asistencia en los campamentos donde viven 23.400 refugiados procedentes en su mayor parte de Burundi, la República Democrática del Congo, Etiopía, Rwanda y Somalia. Las comunidades anfitrionas recibirán asistencia alimentaria para la creación de activos durante la temporada de carestía, entre octubre y marzo.
2. Según la misión conjunta de evaluación realizada en 2012 por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el PMA y el Gobierno, los alimentos proporcionados por el PMA representan hasta el 75 % de los alimentos consumidos por los refugiados. Las restricciones impuestas por el Gobierno en materia de libertad de circulación, integración local y oportunidades de empleo remunerado han tenido un impacto negativo en la capacidad de los refugiados para llegar a ser autosuficientes.
3. En el marco de la operación se seguirá proporcionando asistencia alimentaria a los refugiados mediante distribuciones generales de alimentos en el campamento de refugiados de Dzaleka y el centro de tránsito de Karonga, y se empezarán a suministrar al mismo tiempo productos nutricionales especializados para combatir las carencias de micronutrientes. Con esta operación se hará frente asimismo a la deforestación masiva en torno al campamento de Dzaleka, ocasionada por la elevada demanda de leña para cocinar de la población del campamento.
4. El objetivo general es contribuir a la seguridad alimentaria de las poblaciones de refugiados que están asentados en el campamento oficialmente designado y hacer frente al mismo tiempo a las carencias de micronutrientes en los niños menores de 2 años, haciendo especial hincapié en la lucha contra la anemia (en consonancia con el Objetivo Estratégico 1). La OPSR también apunta a proteger el medio ambiente circundante y los medios de subsistencia de las comunidades vecinas, y se centra en especial en los hogares afectados por la inseguridad alimentaria (en consonancia con el Objetivo Estratégico 3).
5. El PMA realizará el proyecto en colaboración con el Gobierno por conducto del Departamento para los Refugiados del Ministerio del Interior, el ACNUR, la Sociedad de la Cruz Roja de Malawi y otras partes interesadas que prestan asistencia a los refugiados en el país.
6. Para llevar a cabo el proyecto se aprovecharán las mejores prácticas y las lecciones aprendidas de la evaluación conjunta del impacto realizada en 2011-2012 por el ACNUR y el PMA acerca de la contribución de la asistencia alimentaria a la búsqueda de soluciones duraderas aplicables a las situaciones prolongadas de refugiados.

7. El ACNUR y el Gobierno convinieron en aplicar las cláusulas de cesación<sup>1</sup> a partir de mediados de 2013 a alrededor de 800 rwandeses, a los que se dará la posibilidad de repatriar voluntariamente. En caso de que se produzca un aumento del número de los refugiados que regresen voluntariamente a sus países de origen o se reasienten en otro país, el PMA ajustará las necesidades de alimentos en función de la población de refugiados. El Gobierno de Malawi no es favorable a conceder la ciudadanía a los refugiados, por lo cual la naturalización no es una opción posible.

---

<sup>1</sup> En las cláusulas de cesación, recogidas en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, se indican las condiciones en necesarias para que un refugiado deje de ser tal.

